



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

PAÍS: República de Colombia

PROYECTO: Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior – PACES

OPERACIÓN No.: BIRF 8701-CO

TIPO DE CONTRATACIÓN: Servicios de Consultoría – Consultoría Individual

PROCESO: EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA CONTRATACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN No.76_2020

OBJETO: Contratación de un Profesional en Educación Física para diagnosticar la condición de actividad física en distintos segmentos de población de la comunidad educativa que servirá de base para diseñar, ejecutar y evaluar una intervención desde y con los mismos participantes, en el componente de actividad física.

ANTECEDENTES:

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX (en adelante denominado “el Prestatario”), ha recibido del Banco Mundial (BM) un préstamo para financiar el costo del Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior – PACES.

COLCIENCIAS a través del Fondo Francisco José de Caldas, es el ejecutor del componente dos del Préstamo denominado: “Fortalecimiento de la calidad de las instituciones y programas de Educación Terciaria”.

En el marco de ejecución de dicho componente, COLCIENCIAS adelantó la Convocatoria No. 778 de 2017, resultando como elegible y financiable la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA para ejecutar el programa denominado “Alianza académico científica para el fortalecimiento de las IES, enfocada en la nanobioingeniería para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer de colon”.

Es así como, se propone destinar una parte de los fondos para financiar el contrato de consultoría para el “**Proceso de adquisición no.76_2020**”.

EL OBJETIVO GENERAL(ALCANCE):

Abarcar todas las actividades necesarias para el diagnóstico, la formulación y diseño de la intervención educativa y el avance tanto en su ejecución como en la evaluación formativa durante el proceso, a partir de la contratación de este consultor individual, profesional de educación física.





OBJETIVOS ESPECÍFICOS (ACTIVIDADES):

El consultor individual desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto “Prevención del Cáncer de Colon (ECNT). Perspectiva educativa contra la obesidad, en alimentación, nutrición y actividad física, en escolares de Antioquia y Quindío.” y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

- Participar en la evaluación diagnóstica de condición de actividad física, representaciones y significados de salud, alimentación, actividad física y nutrición de la comunidad educativa (docentes, escolares, padres de familia o cuidadores). Realizar análisis de información cuantitativa y cualitativa para el diseño, desarrollo y evaluación de la propuesta pedagógica para el estamento estudiantil
- Aportar a los informes de avance en el componente de actividad física

PRODUCTOS:

- Informe de resultados de la evaluación diagnóstica dirigida al estamento estudiantil, profesoral y de padres de familia y cuidadores.
- Propuesta pedagógica para los distintos estamentos y desarrollo de la misma.
- Informe de avance de las intervenciones educativas derivadas del modelo conceptual.

INFORMES:

El consultor individual se obliga además a presentar los informes que a continuación se indican, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

Informes Fase 1:

- Informe de diagnóstico familiar sobre actividad física en relación con factores condicionantes en el ámbito individual, escolar, familiar y comunitario. Conocimientos, actitudes y prácticas de profesores, relacionados con el proyecto en el lapso de dos años.
- Documento con la formulación de propuesta educativa para familias por dos meses, con base en el diagnóstico, incluyendo objetivos y estrategias
- Planeación detallada de las acciones educativas familiares incluyendo actividades, contenidos, duración y frecuencia, entre otros, así como los indicadores de evaluación, todo para dos meses
- Informe de ejecución y evaluación de la propuesta familiar ejecutada por dos meses.
- Dos informes de avances mensuales

Informes Fase 2:

- Informe de devolución y actualización o validación del diagnóstico sobre AF por parte de profesores, priorización y formulación de propuesta de acción educativa.



- Documento con la planeación detallada de la propuesta educativa para profesores, durante 6 meses.
 - Documento informe sobre la ejecución de la propuesta educativa con profesores y evaluación de la misma en función de procesos y resultados.
 - Documento con propuesta educativa para escolares y familias durante seis meses.
 - Documento informe de la ejecución de las acciones educativas realizadas con estudiantes y familias. Evaluación en función de los objetivos, tanto de procesos como de resultados.
- Informe de avances mensuales.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante visto bueno.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago, además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del contratista, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA invita a los consultores individuales elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de los candidatos elegibles serán:

CONCEPTO		PUNTOS MAX A OTORGAR
Estudios complementarios	Educación continua (Diplomado/curso) o curso en infancia o adolescencia	15
Experiencia específica en investigación o intervención en salud en el área de actividad física.	Más de tres (3) años	35
	Más de dos (2) años	25
	Más de un (1) año	20
Otros criterios de evaluación	Participación en escritura académica o científica	35
	Reconocimientos académicos	15
TOTAL		100





Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, en los términos descritos en los numerales 3.14 y 3.15 de las Regulaciones para Prestatarios en proyectos de Inversión del Banco Mundial, julio 2016.

Para efectos de la decisión de manifestar interés, y de un eventual contrato, el consultor interesado deberá tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones señaladas en el párrafo anterior, las cuales podrán ser consultadas en la página Web:

<http://web.worldbank.org/external/default/main?theSitePK=84266&contentMDK=64069844&menuPK=116730&pagePK=64148989&piPK=64148984>

Los consultores individuales serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, julio 2016 del Banco Mundial y la guía de adquisiciones del programa.

MÉTODO DE SELECCIÓN:

El método de selección por el cual se adelantará el proceso es: Comparación de Hojas de Vida Abierta.

En los procesos de selección de consultores individuales financiados por el Banco Mundial, no se exigen garantías o pólizas de mantenimiento o seriedad de propuestas, ni de cumplimiento de contratos.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Los consultores individuales interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios (folletos, relación de contratos ejecutados que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.).

Los interesados deberán presentar como mínimo la siguiente documentación para participar en el proceso:

- Hoja de Vida: enviarla por correo electrónico con todos los soportes **y además manifestando su interés en participar**. Debe especificar el número del proceso al cual se están presentando (**PA_076**).
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Antecedentes judiciales
- Registro Único Tributario



- Para demostrar experiencia, los consultores podrán diligenciar el *FORMATO* del “*modelo para la presentación de experiencia por parte de consultores individuales en respuesta a llamados a presentar expresión de interés*” –, que se adjunta a la presente, llamado “Solicitud Expresión Interés - Anexo 7B”. Dicho formato debe ser diligenciado para cada trabajo desarrollado (los contratos deben estar terminados a la fecha de presentación de las expresiones de interés) por el consultor individual, para demostrar que posee por lo menos la experiencia solicitada en los criterios de selección.

Los interesados pueden obtener más información a través del e-mail nanobiocancer@upb.edu.co hasta las 16:00 horas. Nombre de contacto: SANDRA MILENA RESTREPO CUARTAS, ciudad MEDELLÍN, teléfono_3113525041 hasta las 16:00 horas.

ENTREGA DE DOCUMENTOS DE EXPRESIONES DE INTERÉS:

- Las expresiones de interés deberán ser recibidas por correo electrónico hasta el día siete (07) de septiembre de 2020 a las 16:00 horas.
- Correo electrónico: nanobiocancer@upb.edu.co
- El asunto del correo electrónico debe mencionar el número del proceso al que se postula (**ASUNTO: Proceso de adquisición No.76_2020**) y en el cuerpo del mensaje expresar su interés en participar.

